



SÍLABO

ASIGNATURA: **PRÁCTICA PRE PROFESIONAL**

CÓDIGO: **AUA504**

I. DATOS GENERALES.

- 1.1 Departamento Académico : Arquitectura y Urbanismo
- 1.2 Escuela Profesional : Arquitectura
- 1.3 Carrera profesional : Arquitectura
- 1.4 Año de estudios : Quinto
- 1.5 Créditos : Cuatro (4)
- 1.6 Duración : Treintaicuatro (34) semanas
- 1.7 Horas semanales : Tres (3) horas
 - 1.7.1 Horas teóricas : Una (1) hora
 - 1.7.2 Horas prácticas : Dos (2) horas
- 1.8 Plan de estudios : 1994
- 1.9 Inicio de clases : abril 2019
- 1.10 Finalización de clases : diciembre 2019
- 1.11 Requisito : Construcción III (AUA401)
- 1.12 Docentes : Arq. María del Carmen DELGADO RANGEL CÓDIGO: 001192
Arq. Karim CHÁVEZ SALAS CÓDIGO: 2005014
Arq. Roberto Eulogio BURGA COLCHAO CÓDIGO: 74115B
Arq. José Luis STIGLER VILLAGÓMEZ CÓDIGO: 86269
Dr. Luis Alberto LEÓN ESPINOZA CÓDIGO: 69052H
Mg. Silvia Maribel TORRES VÁSQUEZ CÓDIGO: 74115
Mg. Jorge Antonio RÍOS VELARDE CÓDIGO: 2003025
- 1.13 Año Académico : 2019

Representa la síntesis de los objetivos de otras asignaturas del área. En ella se aplica a plenitud la integración de los conocimientos, criterios y técnicas para llevar a efecto un expediente técnico completo, desde el inicio del proyecto hasta la liquidación de obra, en base al trabajo final del Taller de Diseño Arquitectónico III, del Taller de Diseño Arquitectónico IV o de un trabajo de proyección social.

III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA.

Como asignatura que engloba las diferentes acciones de desarrollo profesional permite que el estudiante visualice sus opciones para un desempeño especializado en un campo diversificado, y la normatividad específica para cada caso.

El estudiante se ve involucrado, por medio de la casuística, en un entrenamiento permanente de labores, en el marco del diseño, la elaboración de expedientes, la dirección, administración y supervisión de obra, la asesoría y consultoría, la gestión institucional, tanto privada como pública, y las actividades de diversa índole que se enmarcan en el ámbito del ejercicio profesional del arquitecto, como persona natural o persona jurídica, con aplicación de las reglas de la ética profesional.

IV. CAPACIDADES.

C1: Capacita en las nociones de organización y legislación del desempeño profesional.

C2: Aplica la normatividad establecida en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos arquitectónicos edificatorios.

C3: Capacita para las diferentes labores de campo en el proceso de ejecución de obras.

C4: Otorga las nociones para las gestiones en el ámbito inmobiliario.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS.

UNIDAD I					
EJERCICIO PROFESIONAL. LEYES, REGLAMENTOS, NORMAS, ORGANIZACIONES, CONTRATOS.					
CAPACIDAD: Capacita en las nociones de organización y legislación del desempeño profesional.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
1	Identificar la asignatura, sus contenidos, líneas de desarrollo y objetivos a alcanzar.	Nociones y generalidades.	Fortalecimiento de capacidades para el desarrollo profesional.	Control.	3
	Ejercicio profesional.	Leyes. Reglamentos y normas que rigen el ejercicio profesional. Instituciones gremiales. Perfil para la Práctica en Oficina.	Desenvolverse con conocimiento de las leyes, reglamentos y normas que enmarcan al profesional.	Reporte de actividades relacionadas con la práctica en oficina.	
2	Generación de Empresas. Alternativas para el ejercicio de la profesión: persona natural, persona jurídica. Organigramas.	Proceso de formación de empresas. Definir organigrama funcional, estructural.	Ejercicio organizado del quehacer profesional.	Monografía: Generación y Organización de empresa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unipersonal. ▪ Empresa Individual de Responsabilidad Limitada ▪ Sociedad de Responsabilidad Limitada ▪ Sociedad Anónima. ▪ Sociedad Anónima Cerrada. ▪ Sociedad Anónima Ampliada. 	6
3					
4	Reglamento del Campo Profesional del Arquitecto. Contrato de Locación de Servicios Profesionales.	Identificar el ámbito de desarrollo y los alcances. Manejo del documento contractual.	Desarrollarse en las alternativas de desempeño con mayor afinidad, aplicando documentos que formalizan los compromisos.	Monografía: Contrato de locación de servicios profesionales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectista. ▪ Constructor. ▪ Prestador de servicios conexos y/o complem. ▪ Promotor. 	3
PRIMERA EVALUACIÓN.					
Referencias bibliográficas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas y reglamentos CAP ▪ Leyes del ejercicio profesional. ▪ www.cap.org.pe ▪ Separatas del curso. ▪ praprepro@gmail.com 					

UNIDAD II

NORMATIVIDAD EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS: REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES (TÍTULOS I y III); ESTUDIOS TÉCNICOS.

CAPACIDAD: Aplica la normatividad establecida en la formulación, gestión y desarrollo de proyectos arquitectónicos edificatorios.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
5	NORMATIVIDAD: Reglamento Nacional de Edificaciones TÍTULO I- Generalidades. G.030- Derechos y Responsabilidades.	Actuar en el marco de la normativa.	Desarrollarse en grado óptimo en la consultoría o asesoría de proyectos arquitectónicos.	Control.	3
6	NORMATIVIDAD APLICABLE A LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS. Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma GE.020-Componentes y características de los proyectos.	Desempeñar las diversas líneas de trabajo en la formulación de expedientes técnicos, referidos a la especialidad de arquitectura.	Aplicar las disposiciones normativas en la amplitud de opciones, generando las mejores alternativas al solicitante del servicio o usuario del proyecto.	Control.	3
7	Planes de Desarrollo Urbano. Zonificación.	Investigar y transmitir lineamientos establecidos en los planes de desarrollo urbano y su consecuente proceso edificatorio.	Aplicar normativa en la diversidad de proyectos.	Expediente conteniendo la zonificación a nivel de Lima metropolitana y el Callao. Lineamientos para la obtención de la Licencia de Edificación.	6
8	Parámetros Urbanísticos y Edificatorios. Licencia de Edificación. Entidades.				
9	Condiciones Generales de Diseño. Reglamento Nacional de Edificaciones - Norma A.010	Aplicar las normas de diseño.		Monografía. Casuística.	9
10					
11					
12	Accesibilidad para personas con discapacidad y de las personas adultas mayores. Reglamento Nacional de Edificaciones - Norma A.120			Ejercicio de aplicación en locales institucionales.	6
13					
14	Requisitos de Seguridad y Previsión de Siniestros. Reglamento Nacional de Edificaciones - Norma A.130			Ejercicio de aplicación en locales institucionales. Trabajo de campo. Expediente técnico.	9
15					
16					

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
17	Patrimonio Arquitectónico.	Identificación del patrimonio arquitectónico	Relacionar las consideraciones especiales que deben adoptar los proyectos edificatorios en zonas del patrimonio y/o monumentales.	Control. Monografía.	3
18	Estudios Técnicos: Impacto Ambiental, Impacto Vial, Mecánica de Suelos; Certificación Leed.	Conocer los alcances de los estudios que aportan y forman parte de la formulación de expedientes técnicos para proyectos de edificación.	Interrelacionar las nociones de todas las disciplinas interventoras en proyectos de edificación.	Control. Monografía.	6
19					
SEGUNDA EVALUACIÓN.					
Referencias bibliográficas:					
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento Nacional de Edificaciones. ▪ Documentación expedida por municipalidades distritales y provinciales. ▪ Separatas provenientes de fuentes del docente sobre ejecución de proyectos. 					

UNIDAD III					
PROCESOS Y ACTIVIDADES EN OBRAS.					
CAPACIDAD: Capacita para las diferentes labores de campo en el proceso de ejecución de obras.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
20	Procesos de EPC (IPC = Ingeniería, Procura y Construcción).	Conocer opciones de organización para la ejecución de obras de edificación. Perfil para la Práctica en Obra.	Aplicar criterios, según la envergadura de la obra.	Control. Monografía.	3
21	Concursos para Ejecución de Obra.	Conocer los procedimientos seguidos en las adjudicaciones de contratos de obra, del sector privado.	Análisis de procesos seguidos.	Casuística. Control.	6
22					
23	Régimen laboral en Construcción Civil.	Informarse sobre la normativa laboral especial para la construcción civil. Cuadrillas. Categorías. Remuneraciones.	Aplicar nociones de administración del personal de obra.	Monografía. Planillas. Boletas.	6
24					
25	Administración de obra. Valorizaciones.	Aprender de las actividades de la administración de obra.	Aplicar procesos.	Casuística. Control.	3

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
26	Supervisión de Obra.	Conocer las actividades inherentes a la supervisión, control y seguimiento de la ejecución de obras de edificación.	El profesional arquitecto y sus labores en el ámbito de ejecución de obras de edificación.	Reportes de práctica efectuada en el ámbito. Casuística. Control.	6
27					
28	Calidad en la construcción.	Adquirir nociones para inducir a las buenas prácticas en procesos de ejecución de obras de edificación.		Control.	3
29	Seguridad en obra. Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma G.050	Conocer las disposiciones legales y normativas.	Inducir a la prevención en los procesos de ejecución de obras.	Paneles. Control.	6
30					
TERCERA EVALUACIÓN.					
Referencias bibliográficas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reglamento Nacional de Edificaciones. ▪ Normas legales. Diario El Peruano. ▪ Régimen Laboral en Construcción Civil. CAPECO ▪ Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos. PMBOK ▪ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Separatas provenientes de fuentes del docente. 					

UNIDAD IV					
GESTIONES Y REGISTRO INMOBILIARIO					
CAPACIDAD: Otorga las nociones para las gestiones en el ámbito inmobiliario.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
31	Conformidad de Obra. Declaratoria de fábrica. Independización de predios. Subdivisión de predios. Valuaciones.	Investigar normativa sobre los procesos que se deben adoptar en las gestiones y registros inmobiliarios.	Manejar documentación y formatos.	Monografías. Expediente. Casuística. Control.	6
32					
EVALUACIÓN.					
Referencias bibliográficas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas legales. Diario El Peruano. ▪ Reglamento Nacional de Edificaciones. ▪ Separatas provenientes de fuentes del docente. ▪ praprepro@gmail.com 					

VI. METODOLOGÍA.

6.1. MÉTODOS

- Desarrollo de las labores lectivas en aula y en el campo, con participación directa del alumno, con simulación de problemas de la realidad;
- Mediante el diagnóstico y evaluación de los problemas propuestos se buscará establecer la identificación del quehacer del profesional Arquitecto en los equipos multidisciplinarios.
- Motivación por la cultura de la excelencia como medio y herramienta para el desarrollo de la producción frente a la oferta y demanda, considerando el cada vez más competitivo y exigente mercado.
- En la formulación de monografías, trabajos prácticos, investigaciones y otros recurrentes en los temas, se establecerán los medios que permita a los alumnos a ser promotores de sus propias ideas y buscar como futuros profesionales los niveles de excelencia, los conceptos de ética y moral, y todo recurso que de oportunidad para ofrecer la calidad de vida que se merece la familia y el ser humano como fin supremo.

6.2. TÉCNICAS

- En algunas unidades se ejecutarán etapas de trabajo grupal, las que reforzarán los conocimientos como parte de la necesidad de interrelación de aptitudes.
- Los recursos, medios y herramientas se aplicarán acorde a las aptitudes individuales o grupales.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

- El dictado de los conocimientos se ejercerá con el auxilio de software especializado y acorde a la unidad didáctica.
- La revisión de la bibliografía aportará en el desarrollo de cada unidad.
- Se usará proyector multimedia, proyector de transparencias, cámara fotográfica, puntero láser, transparencias. Equipo de Protección Personal: cascos, barbiquejos, botas, lentes, guantes, taponos; equipos de audio y video.

VIII. EVALUACIÓN.


- De acuerdo al Compendio de Normas Académicas de esta Casa Superior de estudios:
Artículo 13°. *“Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.*
Artículo 36°. *“La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”*
- La evaluación es permanente, pudiendo ser grupal o Individual, según se desarrollen las tareas académicas.
- Se evaluarán la presentación de temas aplicados a cada unidad de aprendizaje.
- Se aplican ponderaciones parciales en cada unidad, según subdivisión de temas, en función y complejidad del tema.
- Las prácticas que permiten el control en el avance y captación de los conocimientos son permanentes y sin necesidad de previo aviso.
- Notas y pesos en función al tiempo y complejidad del tema.
- Base de la evaluación son los contenidos de los trabajos ejecutados.
- El nivel de avance, comparado con el nivel óptimo requerido, establece la calificación.
- Se evalúan los aportes ejercidos como parte de las aptitudes.
- Se considerarán como ponderaciones en los parciales para la obtención del Promedio Final:


TIPO DE EVALUACIÓN	PESO
EVALUACIONES 1 (EP)	03
Monografías y/o Trabajos individuales	
Monografías y/o Trabajos grupales	
Informes	
EVALUACIONES 2 (EF)	03
Informes periódicos	
Exposiciones	
PRÁCTICAS (PP)	04

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.


Bibliográficas


- Biblioteca y otros medios públicos y privados para obtener información, conocimiento y material didáctico.
- Dispositivos Legales para el ejercicio profesional. Diario El Peruano
- Publicaciones y manuales. Colegio de Arquitectos del Perú.
- Código de Ética Profesional Colegio de Arquitectos del Perú
- Reglamento Nacional de Edificaciones. CAPECO
- Costos y Presupuestos en Edificación. CAPECO
- El sistema de reajuste de precio en la construcción. CAPECO
- Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. Ley 26850 CAPECO
- Régimen Laboral en Construcción Civil. CAPECO
- Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos. Guía del PMBOK - Project Management Institute
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Arq. María del Carmen DELGADO RANGEL
CÓDIGO: 001192


Arq. Karim CHAVEZ SALAS
CÓDIGO: 2005014


Arq. Roberto Eulogio BURGA COLCHAO
CÓDIGO: 74115B


Arq. José Luis STIGLER VILLAGÓMEZ
CÓDIGO: 86269


Dr. Luis Alberto LEÓN ESPINOZA
CÓDIGO: 69052H


Mg. Silvia Maribel TORRES VÁSQUEZ
CÓDIGO: 2017118


Mg. Jorge Antonio RÍOS VELARDE
CÓDIGO: 2003025



ARQ. ERNESTO A. POLAYA INGUNZA
DIRECTOR (E)
DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Código Docente 73307G
epolaya@unfv.edu.pe


Sello y fecha de recepción del sílabo por
parte del Departamento Académico


RECIBIDO 01 AGO 2019



Arq. María del Carmen DELGADO RANGEL
CÓDIGO: 001192



Arq. Karim CHAVEZ SALAS
CÓDIGO: 2005014


Arq. Roberto Eulogio BURGA COLCHAO
CÓDIGO: 74115B


Arq. José Luis STIGLER VILLAGÓMEZ
CÓDIGO: 86269


Dr. Luis Alberto LEÓN ESPINOZA
CÓDIGO: 69052H


Mg. Silvia Maribel TORRES VÁSQUEZ
CÓDIGO: 2017118


Mg. Jorge Antonio RÍOS VELARDE
CÓDIGO: 2003025



Código Docente 73307G

Sello y fecha de recepción del sílabo por parte del Departamento Académico

RECIBIDO 01 AGO 2019